



Resolución Directoral

Chorrillos, 19 de Julio del 2017

Visto el Expediente 17-INR-007219-001 que contiene el Informe N° 028-2017-OEA-INR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR se reglamenta la Ley N° 27736 que dispone la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del Sector Público y Privado por parte del Instituto de Radio y Televisión del Perú a través de Canal 7 y Radio Nacional del Perú.

Que es obligatorio de los organismos públicos entre otros remitir sus ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto de las ofertas de cargos públicos que tengan previsto concursar excluyéndose de esta obligación de concursar y remitir la oferta a los cargos clasificados de confianza conforme a las reglas de la normatividad laboral vigente

Que, dicha comunicación por parte de los organismos públicos se hará por escrito o vía electrónica a la bolsa de empleos electrónica www.empleosperu.gob.pe con una anticipación de diez días hábiles al inicio del concurso de puestos de trabajo vacantes a ofertar.

Que, asimismo la mencionada norma legal dispone que los organismos públicos designaran mediante resolución del titular de la entidad pública, al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Que, con Informe N° 028-2017-OEA-INR de fecha 19 de julio del 2017 la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración propuso designar al Lic. Adm. Mario Antonio Garcia Camacho como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

Que con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR y Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Lic. Adm. Mario Antonio Garcia Camacho como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón a la Dirección General de Servicio Nacional de Empleo.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Regístrese y Comuníquese



MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 31754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

MCRR/PRM/MAGC

- C.C.
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Oficina Ejecutiva de Control Institucional
 Oficina de Personal
 Oficina de Asesoría Jurídica